



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2018

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 14 de noviembre de 2018.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

2º.- Aprobar las siguientes relaciones de facturas:

- La número 42/2018, por importe total de //215.600,31€//.
- La de Inversiones número 14/18, por importe total de //24.342,96€//.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

3º.- Aprobar una solicitud de acceso al Servicio Municipal de Teleasistencia Domiciliaria.

4º.- Aprobar tres solicitudes de acceso al Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio.

5º.- Aprobar cinco Ayudas Económicas Municipales para la atención de



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

situaciones de necesidad, por los siguientes importes:

- 750,00 €.
- 300,00 €.
- 289,81 €.
- 500,00 €.
- 330,82 €.

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

6º.- Nombrar a D^a Maravillas Azorín Campos, como representante municipal en el Consejo Escolar del CBM Villa Alegría, y a D^a Lidia María Sánchez Rufete, como representante municipal en el Consejo Escolar del CBM Los Pinos.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

7º.- Aprobar el plan de contratación de los expedientes sujetos a regulación armonizada para el ejercicio 2019, con el siguiente detalle:

- Suministro de energía eléctrica para los puntos de consumo de baja tensión del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.
- Recogida selectiva de residuos del término municipal de San Pedro del Pinatar.

8º.- Declarar desierto el procedimiento de contratación tramitado para la prestación de los servicios de <cafetería-comedor en el hogar del pensionista "Raimundo



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Benedicto” en San Pedro del Pinatar>, ya que dentro del plazo otorgado, no se han presentado ofertas.

9º.- Aprobar el expediente de contratación del “Suministro de cuatro vehículos para los servicios municipales, dividido en tres lotes”. El contrato tendrá una duración de dos meses para el lote 1 y 2 y un mes para el lote 3, y autorizar, por la cuantía anual de 136.435,97.-€, IVA incluido, el gasto máximo que supone la contratación indicada. Los importes de cada lote son los siguientes:

Lote 1: 61.598,68 € IVA incluido.

Lote 2: 14.700,29 € IVA incluido.

Lote 3: 60.137,00 € IVA incluido.

10º.- Aprobar el proyecto de obras de “Reasfaltado en Calle Alcalde José María Tárraga, Calle Ayudante Antonio Carrillo y otras de San Pedro del Pinatar (Murcia)”, el expediente de contratación y el pliego de cláusulas administrativas particulares por un importe total máximo de 645.448,38 € IVA incluido. El Plazo de ejecución de las obras será de dos meses, a contar desde el día siguiente a la firma del acta de replanteo de las obras.

11º.- Aprobar las bases reguladoras destinadas a la concesión de las autorizaciones temporales para la instalación de atracciones y casetas de feria en el recinto ferial de San Pedro del Pinatar con motivo de las fiestas de Navidad 2018/2019, para el periodo comprendido entre el día 6 de diciembre de 2018 y el 7 de enero de 2019.

12º.- Aprobar la prórroga del contrato de servicios de “recogida selectiva de residuos” del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, firmado con la mercantil URBANIZACIONES LEÓN Y FERRER S.L., durante un año hasta el 30 de noviembre de



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

2019, manteniendo las condiciones con las que se viene ejecutando actualmente.

13º.- RATIFICARSE en el acuerdo adoptado en la Junta de Gobierno Local de 10 de octubre de 2018 de la suspensión “ad cautelam” del acuerdo adoptado por este Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria extraordinaria de 13 de junio de 2018 referido a revocación del acuerdo plenario de 6 de abril de 2017 por el que se adjudicó provisionalmente el contrato a MARTINEZ CENTRO DE GESTIÓN S.L., hasta que se resuelva el recurso de casación interpuesto por la mercantil o en su caso hasta que la resolución sea firme en vía judicial, y en consecuencia, DESESTIMAR la reclamación presentada por el apoderado de MARTINEZ CENTRO DE GESTIÓN, S.L., de fecha 8 de agosto de 2018, por el que se interesa se proceda, a elevar la adjudicación provisional a definitiva.

CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE

14º.- Declarar válido el expediente para la adjudicación de las autorizaciones de dominio público para uso de parcelas de huertos ecológicos urbanos, para un periodo de dos años y aprobar el orden de extracción resultante del sorteo realizado, que determina la adjudicación de las veinticinco parcelas disponibles y se constituye una lista de espera.

CONCEJALÍA DE URBANISMO

15º.- Aprobar con carácter inicial el Proyecto de Urbanización y Anexos de la UA-1 del PERI situado en la Av. Dr. Artero Guirao.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE PERSONAL

16º.- Aprobar las siguientes Comisiones de Servicio:

- De los Órganos de Gobierno del Ayuntamiento, por importe de //397,30//€.
- Del personal del Ayuntamiento, por importe de //991,65//€.

San Pedro del Pinatar, a 22 de noviembre de 2018.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.